

**MODELO ORGANIZATIVO DE LA ACCIÓN TUTORIAL
INSTITUCIONAL**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Elaboró: Angélica María Gaytán Ávila

Conalep Plantel San Felipe

San Felipe, Gto., 24 febrero de 2014.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país la tutoría en el nivel de Educación Media Superior (EMS), obtiene reconocimiento con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), pues le atribuye importancia a la labor del tutor.

El Acuerdo 9 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (2009), establece que: el plantel en su conjunto se organice adecuadamente para que los jóvenes alcancen el perfil del egresado habiendo adquirido las competencias previstas, debe procurar que existan los mecanismos de comunicación y diálogo y se produzcan los acuerdos al interior del plantel a efecto de que docentes, tutores y demás personal del plantel sepan cuáles son las funciones que deben desempeñar y estas se realicen a partir de la coordinación orientada a este gran propósito.

Así mismo el tutor debe mantener una comunicación frecuente con los miembros de su institución para asegurar que se fortalezcan las competencias de los jóvenes y un desarrollo integral para la vida de cada joven.

Por lo anterior es necesaria la presencia de un comité tutorial en el Plantel Conalep San Felipe, Gto., pues en dicha institución sólo se cuenta con la figura de preceptores grupales quienes han atendido cuidadosamente las problemáticas presentadas en nuestros jóvenes.

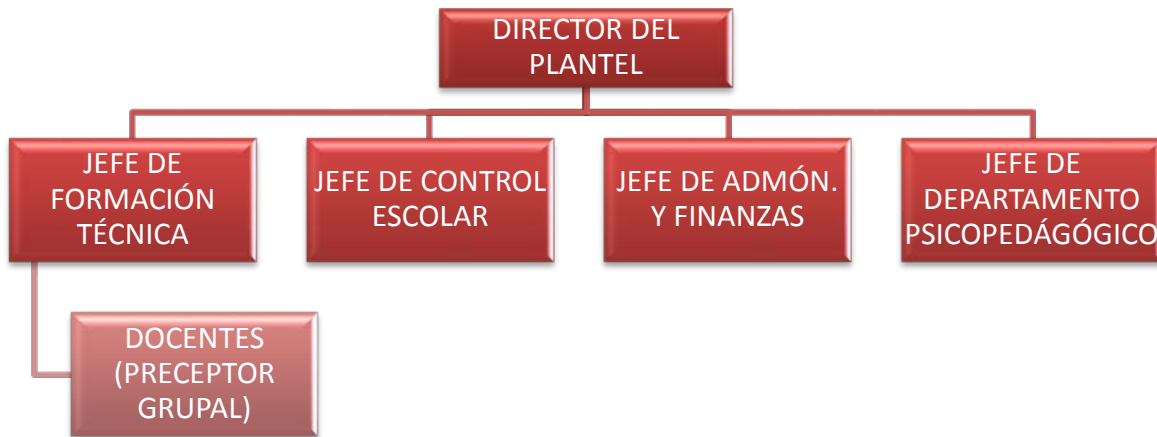
MARCO ORGANIZATIVO INSTITUCIONAL

En la actualidad en el Plantel Conalep, San Felipe, Gto., no se cuenta con un tutor general asignado para dar seguimiento a las incidencias, dificultades y problemáticas de conducta, deserción, rezago, reprobación y bajo aprendizaje de los jóvenes estudiantes.

Las situaciones anteriores son atendidas por un preceptor grupal, quien canaliza e informa sobre los acontecimientos ocurridos de forma puntual y precisa. Dicho preceptor es asignado de forma grupal según la empatía con el grupo a atender, quien al aceptar dicho papel asume el compromiso de guiar, ayudar, orientar, canalizar, apoyar y acompañar a aquellos alumnos que lo requieran en determinada situación.

Los preceptores muestran gran disposición para llevar a cabo la acción tutorial con la finalidad de evitar reprobación, deserción y rezago principalmente mediante reportes de preceptoría entregados al jefe de departamento psicopedagógico quien cuenta con la especialidad de psicólogo educativo y que a su vez está coordinado por el director del plantel.

El siguiente modelo organizativo de la institución y sobre el cual se apoya para la acción tutorial dentro del plante Conalep, San Felipe es:



Las personas involucradas en el modelo organizativo según su puesto se definen a continuación:

Director del plantel: Máxima autoridad sobre la que recae la responsabilidad de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la institución en especial las relativas a la tutoría y es a quién se le informará sobre las acciones y actividades de tutoría aplicadas a los jóvenes de nuestro plantel.

Jefes de departamento: Las segundas personas en la jerarquía del diagrama enunciado, y también responsables de apoyar y coordinar a los subordinados para contribuir al buen funcionamiento y aplicación del programa de Tutoría.

Los jefes de departamento son:

- Jefe de planeación técnica: Persona encargada de coordinar a todos los docentes respecto a las actividades a realizar, así como gestionar los

recursos para la actualización docente y es a quién se le rendirán en primer lugar los informes acerca de incidencias y problemáticas detectadas con las actividades de tutoría.

- Jefe de control escolar: Persona responsable del control de calificaciones , se le proporciona información sobre resultados de aprovechamiento académico. Junto con el jefe de formación técnica implementan estrategias para mejorar los resultados enunciados. Además de informar internamente sobre los resultados obtenidos también extiende los resultados a los padres de familia.
- Jefe de admón. Y finanzas: Tiene la gran responsabilidad de manejar adecuadamente los bienes y recursos de la institución, es quién obtiene el recurso necesario para el buen funcionamiento de la institución.

Personal administrativo: Personal auxiliar de los jefes de departamento que contribuye significativamente a las distintas actividades de la institución con la finalidad de llevar a cabo las actividades para una excelente acción tutorial al colaborar junto con los docentes y jefes de departamento respecto a la disciplina de los jóvenes dentro de la institución.

Comité tutorial: Es el grupo de personas encargadas de proponer las acciones que se llevarán a cabo para la ejecución de las tutorías. Estas acciones se decidirán conjuntamente con los jefes de departamento y el director general para gestionar los espacios y los recursos necesarios para realizar una excelente acción tutorial.

Está conformado por:

- a) El tutor escolar: es la persona encargada de dar seguimiento a las necesidades de los tutores grupales, en especial a aquellos alumnos que se encuentren en situación crítica, y se coordinará con los docentes no tutores para solicitar información sobre el aprovechamiento académico de los alumnos.
- b) Docentes tutores: Son los encargados de dar seguimiento a los grupos que se les asigna, propiciando en ellos la confianza para que los alumnos se sientan seguros y apoyados por la institución. Realizará las acciones de tutoría (pláticas individuales, dinámicas grupales, coordinar a los alumnos para que se nombren los alumnos preceptores (los cuales ayudan a sus compañeros en la comprensión de las asignaturas), fomentar la lectura, entre otras actividades).
- c) Departamento psicopedagógico: Es el encargado de atender, orientar y canalizar psicológicamente a los alumnos que requieren atención especial y personal . A esta persona recurrirán el tutor escolar y los docentes tutores para buscar soluciones a los conflictos personales que se detecten e los alumnos.
- d) Docentes: Son los maestros que no funjen como tutores, pues se requiere gran disposición para dedicar un poco más de tiempo a los alumnos.

Para la **implementación** del plan de acción tutorial se considerarán períodos **semestrales**, ya que permitirá hacer las adecuaciones necesarias según se haya desarrollado por parte de los tutores.

También se realizarán revisiones periódicas para aprovechar fortalezas y oportunidades y disminuir amenazas y debilidades adaptándolo en la medida de lo posible.

Niveles de desarrollo

La aplicación del Plan de Acción Tutorial será grupal.

En lo individual cada tutor recibirá la capacitación e información necesaria para poder realizar su labor de tutor, así como la realimentación del departamento psicopedagógico.

Los grupos están formados por un promedio de 30 alumnos por grupo, así que este plan será atendido por los docentes tutores (primero), para apoyar al tutor escolar. Éste a su vez, recibirá orientación y apoyo del departamento psicopedagógico y de los jefes de departamento, para gestionar los recursos necesarios para que se pueda llevar a cabo la tutoría en los estudiantes.

Apoyos que la institución destina a la acción tutorial:

En la actualidad no se cuenta con un espacio adecuado para poder llevar la acción tutorial, respecto a la realización de pláticas del tutor con sus alumnos de manera más personal y con los padres de familia.

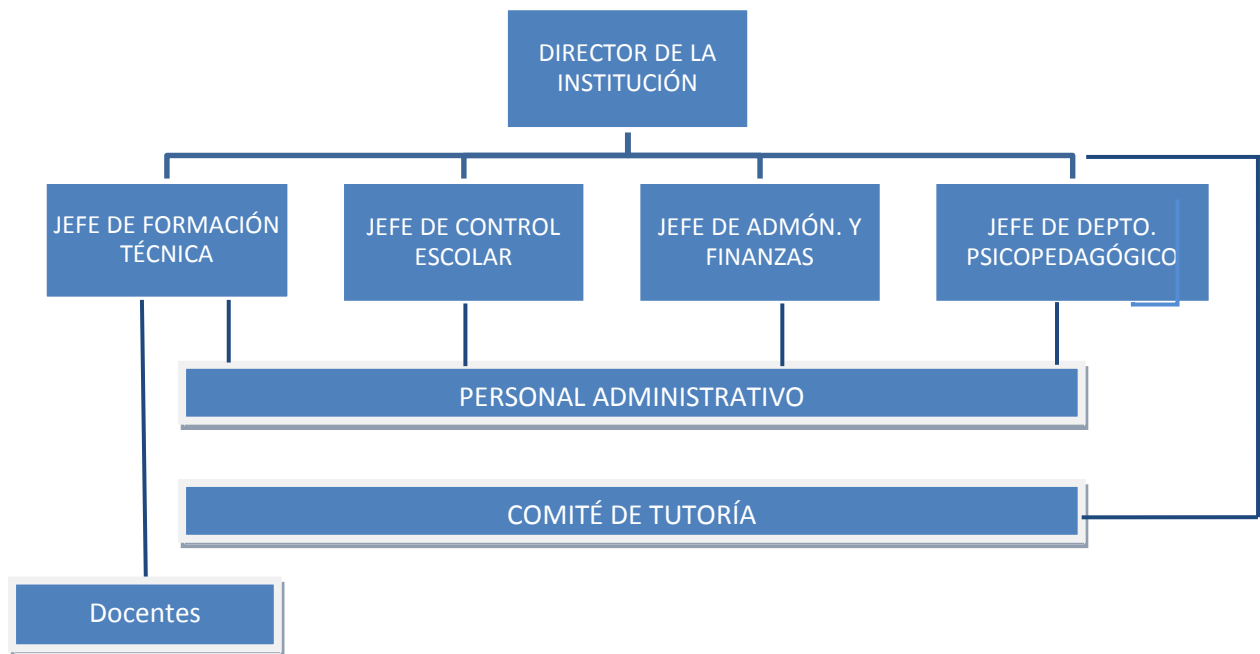
Se cuenta con un departamento psicopedagógico, en el cual la persona encargada atiende a los alumnos con situaciones delicadas toda vez que se intercambia información con los docentes acerca de los planes, acciones y nuestra percepción sobre los avances de los alumnos.

No existe dentro de la institución un consejo de alumnos, sólo la participación de los jefes de grupo que ayudan a realizar ciertas acciones y a favorecer en la toma de decisiones ó para hacer llegar información al grupo.

Por lo anterior es necesario que en la institución se destine un espacio para desarrollar las actividades de tutoría (pláticas, análisis sobre el aprovechamiento académico y la incidencia de la tutoría).

Para implementar la acción tutorial se pretende agregar un “*comité de tutoría*” en el modelo organizativo ya existente en el plantel:

Modelo organizativo propuesto:



CONCLUSIÓN



En todos los niveles educativos es indispensable la acción tutorial como valiosa herramienta que permita identificar y atender a tiempo las necesidades y dificultades cotidianas que reflejan todos los estudiantes provenientes del entorno social, familiar y personal al que se enfrentan.

Un Plan de Acción Tutorial es de vital importancia ya que por medio de este el tutor atenderá oportunamente las diversas problemáticas que merman el rendimiento académico de los alumnos orillándolos a la deserción, reprobación y desinterés para aprovechar al máximo un nivel más de escolaridad que fortalezca las competencias y conocimientos para una formación integral a lo largo de la vida.

Es por ello indispensable la participación y el compromiso de todos los miembros de las instituciones educativas, en este caso en Educación Media Superior es indispensable el papel de un tutor general, por la demanda de jóvenes preparados para actuar en la sociedad al enfrentarse a un mundo laboral tan competitivo.